

**ÓRGANO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.
MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
23 DE ABRIL DE 2015.**

ASISTENTES: Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta del Órgano Garante; Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico y Secretario Técnico del Órgano Garante; Dra. Issa Luna Pla, Especialista en Materia de Transparencia y Acceso a la Información; Dr. Alfonso Hernández Valdez, Especialista en Materia de Transparencia y Acceso a la Información; Lic. Cecilia Azuara Arai, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; la Dra. Leticia Amezcua, en representación del Partido Verde Ecologista de México; el Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, en representación del Partido Nueva Alianza; el Lic. Juan Manuel Barquín, en representación del Partido Acción Nacional; el Lic. Guillermo Cárdenas G. en representación del partido Movimiento Ciudadano; el Mtro. Yoktán Martínez Quijano, en representación del Partido Encuentro Social; el Lic. Alejandro Gil González, en representación del Partido Morena; el Lic. Alberto Efraín García Corona, representante del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza; el Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor, representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional y el Lic. Fernando Garibay Palomino, representante del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Dio la bienvenida y agradeció a todos los integrantes del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

Con fundamento en el artículo 14, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral, solicitó al Secretario Técnico verificara y certificara la existencia de quórum legal, a fin de declarar instalada la sesión.

Gabriel Mendoza Elvira: Informó a la Presidenta que se contaba con el quórum necesario para iniciar sesión.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y señaló que en virtud de que existía el quórum para sesionar, se declaraba legalmente instalada esa sesión, solicitó al Secretario Técnico que pasara al siguiente punto del orden del día.

Gabriel Mendoza Elvira: Agradeció y pasó al siguiente punto del orden del día, referente a la presentación, y, en su caso aprobación del orden del día.

PUNTO 1.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Señaló que con fundamento en el artículo 13, párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral, si alguno de los integrantes de ese órgano, deseaba listar algún tema en asuntos generales; al no existir ninguna intervención solicitó al Secretario Técnico la sometiera a votación.

Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración de los miembros del Órgano Garante el orden del día. Solicitó que quien estuviera por la afirmativa levantara su mano.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Solicitó que se pasara al siguiente punto del orden del día.

Gabriel Mendoza Elvira: Señaló que en votación económica se consultaba si se dispensa a la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad. Solicitó que quien estuviera por la afirmativa levantara su mano.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y solicitó que se pasara al siguiente orden del día.

Gabriel Mendoza Elvira: Informó que el segundo asunto se refería a la discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo del año 2015, por el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

PUNTO 2.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2015 POR EL ÓRGANO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Consultó a los integrantes, si existía alguna participación, al no existir intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la votación.

Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración la minuta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2015, por el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información. Solicitó que quien estuviera por la afirmativa levantara su mano.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y solicitó que se continuara con el siguiente punto del orden del día.

Gabriel Mendoza Elvira: indicó que el siguiente asunto del orden del día se refería a la discusión y, en su caso aprobación del criterio de interpretación aprobado por el Comité de Información, en términos del artículo 19, párrafo 1, fracción XIII, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

PUNTO 3.
DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN APROBADO POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Consultó a los miembros del Órgano Garante si deseaban realizar alguna intervención en ese punto, al no existir indicó que se tenía por presentado el criterio de interpretación y solicitó al Secretario Técnico someterlo a la votación.

Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración el criterio de interpretación aprobado por el Comité de Información, en términos del artículo 19, párrafo 1, fracción XIII, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Solicitó que quien estuviera por la afirmativa levantara su mano.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Gabriel Mendoza Elvira: Indicó que el siguiente asunto se refería a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información INE/OGTAI-AC_IN2/2015, por el que se desecha por improcedente el recurso de revisión interpuesto por el ciudadano José Heriberto Martínez Campos.

PUNTO 4.
DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL ÓRGANO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN INE/OGTAI-AC IN2/2015, POR EL QUE SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL

RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JOSÉ HERIBERTO MARTÍNEZ CAMPOS.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Consultó a los miembros del Órgano Garante si deseaban realizar alguna intervención o alguna manifestación.

En vista de que no existió ninguna intervención, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación.

Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información INE/OGTAI-AC_IN2/2015, por el que se desecha por improcedente el recurso de revisión interpuesto por el ciudadano José Heriberto Martínez Campos.

Indicó a la Consejera Presidenta que estaba aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y solicitó al Secretario que se pasara al siguiente punto del orden del día.

Gabriel Mendoza Elvira: Indicó que el siguiente asunto se refería a la discusión y, en su caso, de los Proyectos de Resolución relativos a los recursos de revisión, listados con los número 5.1, a 5.5, del orden del día.

PUNTO 5.

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN RELATIVOS A LOS RECURSOS DE REVISIÓN LISTADOS DEL PUNTO 5.1 al 5.6

5.1 RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/OGTAI-REV-10/15 PROMOVIDO POR EL C. LEÓN IGNACIO RUIZ PONCE.

5.2 RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/OGTAI-REV-11/15 PROMOVIDO POR LA C. GABRIELA MINJARES BALTAZAR.

5.3 RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/OGTAI-REV-12/15 PROMOVIDO POR EL C. EDGAR ISUSQUIZA.

5.4 RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/OGTAI-REV-13/15 PROMOVIDO POR LA C. ANDREA ALVARADO AGUIRRE.

5.5 RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/OGTAI-REV-14/15 PROMOVIDO POR EL C. ARELI VÁZQUEZ.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Preguntó a los integrantes del Órgano Garante, si deseaban reservar alguno de los apartados de este punto del orden del día, para su discusión en lo particular.

El representante del PRI solicitó reservar el Proyecto de Resolución señalado en el punto 5.2. Asimismo, la Consejera solicitó la reserva Proyecto de Resolución señalado en el punto 5.5.

Indicó que en virtud de que existían dos asuntos que estaban reservados, que eran el 5.2 por el PRI, y el 5.5 por la de la voz; solicitó entonces al le Secretario Técnico que pasaran a la votación de los asuntos que no fueron reservados, y después se abocarían solamente a la discusión de esos dos asuntos que sí estaban reservados.

Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración los proyectos de resolución, relativos a los recursos de revisión, listados como los números 5.1, 5.3 y 5.4, del orden del día.

Solicitó que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran a manifestarlo.

Indicó a la Consejera Presidenta que estaban aprobados por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Señaló que comenzarían con la discusión del asunto identificado como 5.2, en el orden del día, que fue reservado por el representante del PRI, al cual le cedió la palabra para que se manifestara.

Representante del PRI: indicó que con relación al 5.2, se les decía que se instruía al PRI para que proporcionara a la recurrente la información.

Precisó que la información que estaba manifestada en el oficio 201, indicaba que a la fecha no se tenía conocimiento de que se hubiese recibido la notificación. Indicó que solamente quería comentarles que no solamente se le había entregado a la Unidad de Enlace dicha información completa, sino que, tenían el acuse de recibido, y señaló que incluso, en el acuse de recibido la Unidad de Enlace les había agradecido por la pronta respuesta, señaló que harían llegar a la solicitante el procedimiento que debe llevar a cabo para desafiliarse del partido.

Especificó que eso venía en el acuse de recibido, indicó que se les estaba pidiendo que entregaran la una información que en tiempo y forma ya había sido entregada, enfatizando que fue con el acuse de recibido.

Indicó que por otra parte, le parecía que no se estaba observando el criterio que se aprobó el 29 de enero, por parte de ese órgano colegiado. Señalando que se trataba del criterio donde se decía en términos generales que la Unidad de Enlace sin necesidad de turnar la

solicitud, notificará de manera directa a la persona el procedimiento que previamente indique cada partido político para afiliarse o desafiliarse.

Detalló que el 5.2, era relativo a una ciudadana que no quería estar afiliada en el partido, advirtió que en su oportunidad se le había dicho el procedimiento de cómo tenía que hacerlo; indicando que aun así tenían ese criterio del 29. Determinando que aun así el Órgano Garante les estaba instruyendo que entregaran esa información cuando ya había sido entregada.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Solicitó hacerle una moción al representante del PRI.

Preguntándole a quién le habían entregado directamente esa documentación que estaba señalando.

Representante del PRI: Señaló que la documentación se había entregado a la Unidad de Enlace, con fundamento en el artículo 17, fracción II, que establecía el propio Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia, advirtiendo que a través del correo electrónico que los propios partidos otorgaron a la Unidad de Enlace, se podía tener esa comunicación, puntualizando que en ese momento contaba con el acuse, el oficio y el criterio.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Preguntó si existía alguna otra intervención y cedió la palabra a la Lic. Cecilia Azuara.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Señaló que efectivamente, estaban en los antecedentes, lo que señalaba el representante del PRI, especificando que estaba señalado en el antecedente 9, el oficio al que se refiere, precisó que en el mismo antecedente 9 estaba un oficio de fecha 11 de marzo, una comunicación de fecha 11 de marzo.

Determinando que lo que quería señalar era que efectivamente estaba en el apartado de antecedentes, en el numeral 9, la comunicación a la que hacía referencia el representante del PRI, y en el mismo numeral 9 estaba con fecha 11 de marzo la comunicación que hizo la Unidad de Enlace a la solicitante respecto de esa comunicación, señaló que estaba asentado ahí en los antecedentes del recurso.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Indicó que lo que se entendía ahí era que efectivamente todos esos documentos sí obraban en el expediente, lo que se necesitaba era que eso que ya obraba en el expediente y que había entregado el partido, se le notificara a la solicitante.

Puntualizó que así lo decía el Proyecto de Resolución, indicando que se haría a través de la Unidad de Enlace; precisó que entonces más bien se estaba modificando en el sentido de que finalmente esa información no le había llegado a la parte interesada, definiendo que

solamente era para eso, no porque hubiese existido algún incumplimiento del partido político en sí, sino más bien porque esa información todavía no le llegaba a la interesada.

Cedió la palabra al Secretario Técnico.

Gabriel Mendoza Elvira: Agradeció y señaló que en ese mismo sentido, en la página 17, como señaló la Presidenta, no era que se estuviera señalando que hubiese algún incumplimiento por parte de la Unidad responsable, sino que al no haberse notificado aún esa documentación que mediante este oficio remitió el PRI, era que se estaba ordenando en los alcances de la modificación que se debía entregar la información a través de la Unidad de Enlace, información consistente en copia simple de la documental que proporcionó a la Unidad Técnica el PRI, determinando que ahí mismo se reconocía que ya la había entregado mediante oficio que era el que el representante del PRI les había mostrado, emitido por el personal de este Instituto, así como el procedimiento detallado que debía realizar la ciudadana para darse baja.

Concretó que entonces en realidad era un mandato a la Unidad Técnica para que hiciera del conocimiento de ese oficio.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra al representante del PRI en segunda ronda.

Representante del PRI: Especificó nada más para que quedara claro, cuando en la Resolución se decía que las acciones deberían realizarse en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la presente Resolución; entonces derivado de lo que se había escuchado en ese momento, esos cinco días hábiles iban a ser por parte de la Unidad de Enlace para que entregara a la recurrente la información que ya ellos ya habían entregado como partido.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Solicitó la palabra y señaló que se estaba proponiendo modificar la respuesta del partido, vinculada con la solicitud la cual originó el recurso de revisión, porque originalmente se habían dicho que no estaba en la base de datos del partido político, señalando que fue porque existió un error al momento de teclear el apellido de la persona solicitante, advirtiendo que teclearon erróneamente Mijares, y el apellido correcto era Minjares.

Concretó que entonces ya que se había hecho por ellos mismos esa corrección en la búsqueda, por eso era que se tenía que modificar la respuesta para decir que sí estaba y se le entregase toda la información pertinente para que entonces la persona, si era su deseo, hiciera los trámites correspondientes para ya no estuviera incluida en ese partido político. Precizando que eso era básicamente lo que se está ordenando.

Pregunto si existía alguna otra intervención, al no existir alguna, solicitó al Secretario Técnico se tomara la votación correspondiente a ese punto.

Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración el Proyecto de Resolución relativo al recurso de revisión listado en el 5.2 del orden del día.

Solicitó que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran a manifestarlo.

Indicó a la Consejera Presidenta que estaban aprobados por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y solicitó se pasara al 5.5 que ella había reservado, señalando que simplemente lo había reservado porque le gustaría plantear una cuestión simplemente de redacción.

Definió que en la página 21, donde ya se estaba hablando del sentido de la resolución, en el Proyecto se decía en el Segundo Resolutivo que se instruyera a la ST del CI, a fin de requiriera a la UNICOM la reparación de todos los links que se encontraban en la dirección electrónica proporcionada a la recurrente bajo el principio de máxima publicidad.

Indicó que su propuesta sería que dijese que se instruía a la ST del CI para que realizara las gestiones necesarias para que UNICOM llevara a cabo la reparación de todos los links que se encontraban en la dirección electrónica...

Especificó que simplemente para precisar quién iba a hacer esa revisión y las instrucciones necesarias para que la UNICOM, revisara esos links de la página electrónica que le había proporcionado a la recurrente.

Concretó que se trataba de solo de una cuestión de forma.

Pregunto si existía alguna otra intervención, al no haberla solicitado al Secretario Técnico sometiera a votación el asunto indicado con el número 5.5 en el orden del día con la propuesta que ella había planteado.

Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración el Proyecto de Resolución relativo al recurso de revisión listado en el 5.5 del orden del día indicando la adecuación que había hecho la Presidenta en el sentido de que se cambiara el término “requiera” por “realizar las gestiones necesarias a ese fin”.

Solicitó que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran a manifestarlo.

Indicó a la Consejera Presidenta que estaban aprobados por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y solicitó que se pasara al siguiente punto del orden del día.

Gabriel Mendoza Elvira: Indicó que el siguiente punto y último del orden del día, correspondía a los Asuntos Generales.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y pregunto si alguien quería enlistar algún punto en los asuntos generales.

Indicó que cedería la palabra al representante del partido Movimiento Ciudadano y que ella también quería tratar un asunto en ese apartado.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció el uso de la palabra e indicó que era simplemente retomar lo señalado en la sesión de Órgano Garante anterior, donde Movimiento Ciudadano hizo una solicitud respecto que se les pudiera impartir una vez que fuera aprobada la ley, situación que ya se había dado, un taller, un seminario, o algún espacio que se les pudiera otorgar.

Señaló que antes de esta sesión había platicado con la especialista, la Doctora Issa Luna y también con la Mtra. Azuara expresando que ambas tenían una gran experiencia.

Particularizó que la Doctora estuvo inmersa en los trabajos de esa Reforma, asimismo, solicitó a la Mtra. Azuara les pudiera compartir cómo funcionaba y cómo era el IFAI sobre todo. Señaló que se entendía que eran mecanismos un poco diferentes en su manera de trabajar, y precisó que era conveniente en esa etapa de transición se fueran conociendo los alcances, indicó que las obligaciones que tenían sin que mediara obligación de partes, eran 20 y que ahora eran más de 60; advirtió que entonces se tendría que ir evaluando, porque ellos podrían ser también integrantes de los órganos que se tengan que integrar para el desarrollo de los trabajos ya directamente con el IFAI, concretó que la experiencia de los especialistas y de la Mtra. Azuara les podría ser de gran ayuda.

Entonces es solamente reiterar esa solicitud; es cuanto, gracias.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y le cedió la palabra a la representante del PVEM.

Representante del Poder Legislativo PVEM: Indicó que solo era para sumarse a la solicitud y nada pedirles encarecidamente que consideren también que se estaba en Proceso Electoral; determinado que entonces se tendrían que ver los calendarios para que no fuera complicados para todos.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra a la Lic. Cecilia del Carmen Azuara.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Señaló que por parte de Unidad se les ofrecería todo el apoyo, indicando que se podían coordinar con los especialistas y afortunadamente, advirtiendo que aunque ya estaba aprobada la ley, no se había publicado; entonces no había empezado a correr ningún plazo y eso nos les daba un poco de respiro por el Proceso Electoral.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra al especialista Dr. Alfonso Hernández.

Dr. Alfonso Hernández: Señaló que le parecía una buena idea llevar a cabo un taller sobre la nueva ley. Especificó que había nada más que tocar base con el propio Instituto, con el IFAI porque según él entendía empezaban los procesos una vez que se publicara para acatar todos los transitorios y tomando en cuenta lo que mencionaba el representante del Poder Legislativo del PVEM, estaba en medio el Proceso Electoral; determinando que entonces se tendría que ver la fecha es idónea.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra a la Dra. Issa Luna Pla.

Dra. Issa Luna: Indicó que ella igualmente se sumaba a la propuesta y se ponía a disposición también de todos en los tiempos que necesiten; determinando que solamente recomendar que para cuando se lograra la organización de ese taller se pusieran conjuntar, además de los que ya se encontraban ahí, también quienes fuesen a formar parte de esos órganos, señalando su es que ya estaban definidos.

Señaló que sería muy útil enseñarles cómo operaba el IFAI y cómo lo estaban haciendo, cómo se estaba organizando y cómo podían cumplir de la mejor manera sus obligaciones para capacitar a los que iban a estar en el campo de batalla.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Expresó que ella también se sumaba a la propuesta, e indicó que quería comentarles que la semana pasada, una vez que se había aprobado la ley por la Cámara de Diputados, se había comunicado con la Presidenta del IFAI precisamente para recordarle que habían hecho el compromiso de que en cuanto se aprobara la ley se tenían que sentar para platicar, para que vieran cómo la entenderían y cómo se iba a cumplir por parte de los partidos políticos y también por parte del INE, precisando que ya todos iban a ser sujetos obligados. Señaló que ella estaba en la mejor disposición, advirtiendo que si se entendían bien la fechas ella creía que lo más viable sería después de la Jornada Electoral, de los cómputos distritales y de representación proporcional; indicando que lo mejor sería a mediados de junio sería una fecha probable para que se organizara el taller.

Le solicitó a la Lic. Cecilia Azuara que se pusiera de acuerdo con los partidos políticos y con los representantes del Poder Legislativo para que se estuviera seleccionando las fechas concretas.

También les pidió a los especialistas que les pudieran recomendar cuántos días de taller o de curso tendrían que tener para que se pudiera hacer el análisis de la ley. Asimismo, recomendó que primero, se analizara la ley en lo individual, y ya después se iría viendo cómo se iban a entender las distintas figuras, y la manera en que se podía ir cumpliendo a la par, indicó que entonces ellos buscarían al IFAI también para que ver si ellos tenían la

disponibilidad en esas fechas, determinando que sería ya después de que pasaran la cuestión de las elecciones, para que los recibieran o que vinieran, para que se tuviese ese taller.

Puntualizó que los que decían las especialistas era muy importante, ya que se tenían que ir preparando, tenían que saber cómo operaba el IFAI, cómo hacía sus revisiones, cuáles eran las exigencias que ellos tenían, señaló que también le interesaba mucho que ellos pudieran venir porque esa sería su primera vez que iban a estar involucrados con los partidos políticos, con el INE y con lo que ellos habían hecho en el tema de transparencia, indicando que ellos les podrían dar a la mejor su valoración, determinó que si lo que estaban haciendo estaba bien, lo que les faltaría sería perfeccionarlo e irlo adecuando al nuevo marco legal, y si lo que estaban haciendo, le falta mucho todavía, también estaría bien que les quedara claro a todos juntos.

Determinó que tenían que migrar todos juntos, partidos e INE al IFAI de la mejor manera posible, entonces les pidió las fechas y cuántos días necesitarían para el análisis.

Señaló que quería tratar otro tema respecto a la convocatoria que habían lanzado para que las candidatas y candidatos subieran sus perfiles, acerca de su trayectoria laboral, trayectoria político o labor social, por qué eran candidatos y sus datos generales; indicó que se les repartiría una carpeta, al corte del 23 de abril a las 09:00 de la mañana, señalando que hasta ese día y a esa hora solamente tenían 122 personas que habían aceptado el reto de subir su información a la página de Internet. Les recordó que habían aprobado 4 mil 496 candidaturas, de Diputados Federales, incluyendo los de mayoría relativa y de representación proporcional.

Advirtió que de mayoría relativa eran 2 mil 644; y que le parecía muy importante que por lo menos las y los Candidatos a Diputaciones Federales de mayoría relativa, sí tuvieran su perfil, para que las personas también los pudieran conocer. Especificó que obviamente era una invitación y no era una obligación, detalló que en los documentos que se les estaban entregando se mostraban que candidatos de los partidos políticos habían subido su información; entonces, señaló que nada más quería hacerles un atento recordatorio para que platicaran con sus candidatos, ya que estaban registrados para ver si aceptaban el reto de subir su información.

Cedió la palabra al representante del Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Indicó que desde hace algunos años, se había discutido esa obligación, porque esa era una obligación voluntaria. Señalo que era muy complicado, y los datos así lo expresaban, que los candidatos, puntualizando que esa era una función ya directamente de los candidatos, no era un requisito para registrarlos, que se tuvieran sus currículums, sus trayectorias, sin embargo, señaló que el quería hacer una pregunta, advirtió que de Movimiento Ciudadano aparecían cero de los 500.

Señaló que ellos estuvieron invitados por la Universidad Nacional Autónoma de México, a llenar una situación muy parecida, donde ponían un cuestionario bastante amplio en una plataforma que se llamaba “Voto Informado”, que ya estaba disponible, en la cual, solamente habían tratado a los Candidatos a Diputados Federales por el principio de mayoría relativa, de los cuales, de los 300, Movimiento Ciudadano tenía 224, que era el equivalente al 75 por ciento aproximadamente.

Entonces indicó que su pregunta era muy sencilla, delimitó que para ser exacto 74.66 de cumplimiento en la página de voto informado, cuestionó que si no habría alguna manera de que se pudieran hacer las gestiones para vincular una información con otra, señalando esto porque las personas de la Universidad Nacional Autónoma de México, habían sido una brigada como de 20 jóvenes a un evento, y en ese mismo evento se habían puesto los módulos y ahí se estuvo llenando la información, especificó que se trataba de un cuestionario bastante amplio, que incluía aparte de trayectorias diversas, preguntas muy interesantes en donde sí puede darse a conocer verdaderamente al candidato hacia la ciudadanía, y no solamente el currículum, precisando que a veces el currículum señalaba la historia y era muy frío, refirió que en ese cuestionario se planteaban preguntas como: si se había pertenecido a alguna asociación, precisó que eran preguntas con un poco con más amplitud.

Señalando que en algún momento se pudiera ver la posibilidad de que se compartiera información.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra a la Lic. Cecilia del Carmen Azuara.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Indicó que primero deseaba hacerles una aclaración, señaló que en la primera hoja que se les había entregado, en la portada, que era la que estaban viendo en pantalla, las cifras estaban al día de ayer, por eso era que había una cifra distinta en cuanto a la síntesis curriculares capturadas, refirió que el día de ayer había 108, ese día habían amanecido, a las nueve de la mañana con un corte de 122, señalando que por eso había una discrepancia entre la portada, especificó que habían sustituido la segunda hoja y esa era la razón de ser.

Puntualizó que por lo tanto, en número de visitas al sistema también era al día de ayer, no contabilizadas las de ese día.

Señaló que por lo que hacía a la sugerencia del representante de Movimiento Ciudadano, lo que le diría es que a esas alturas sí era complicado hacer compatibles la información de lo que estaba manejando la UNAM y lo que estaba haciendo el INE, indicó que si bien eran esfuerzos encaminados hacia el mismo propósito, que era darle información a la sociedad para que pueda emitir un voto informado, se trataban de esfuerzos de distintas naturalezas, afinó que efectivamente allá eran una serie de cuestiones, de cuestionamientos, de preguntas que se respondían de manera muy precisa; especificando que en el INE eran

apartados donde más libremente se podía escribir, señaló que no era tanto subir el currículum como tal, advirtió que si ellos podían ver algunos de los formatos, los apartados permitían poner la trayectoria laboral, política o labor social que se hubiese realizado, y por qué era candidato era otro apartado, además de un apartado de datos generales del propio candidato.

Concretó que entonces si lo veían de manera integral eran esfuerzos que se complementan, porque atendían a distintas cuestiones y que los invitaba a que se sumaran a ese proyecto, en el entendido de que justamente darían un complemento al esfuerzo que estaba realizando la UNAM y otras organizaciones como lo de tres de tres, señalando que eran esfuerzos que eran complementarios, no repetitivos y que no se empalmaban, indicando que por eso sería difícil hacer una sinergia en ese sentido.

Señaló que cualquier cosa que requirieran aprovechaba el espacio para decirles que estaban dando asesorías directas a los candidatos en cuando a subir los datos, reiteró que lo que necesitaran, estaban en la mejor disposición si eso contribuía a que participaran en el proyecto y le se le diera mayor información a la sociedad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra

Dr. Issa Luna: Señaló sí podría ser útil, si se pudiera remitir a esos otros ejercicios poniendo los links dentro de esas páginas, sobre qué otros estaban teniendo alguna información de los partidos, refirió que se pudiera centralizar todas esas ligas como sitios recomendados dentro de esa parte, para que si no se encontraba en una se brincara a la otro.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Indicó que le parecía muy interesante lo que dijo el representante de Movimiento Ciudadano, señaló que era muy bueno que existieran otros esfuerzos para dar a conocer quiénes eran los candidatos, y que cada persona pudiera valorar qué perfil le convenía más.

Señaló, que si quisieran tomar lo que estaba haciendo la UNAM, tendrían que también hacer un convenio y tener una autorización de los ciudadanos, advirtiendo que seguramente habían dado su autorización para que la UNAM pudiera tener esos registros y no directamente el INE. Refirió que de todos modos se podría investigar cuál era el sistema que ellos estaban utilizando para ver qué opciones había.

Enfatizó que ella los invitaba a que también se sumaran a ese proyecto. Indicando que era el proyecto del INE, que era el lugar donde estaban registradas las personas, determinó que seguramente era donde podrían buscar con mayor afluencia los ciudadanos información acerca de sus candidatos.

Especificó que del 9 al 22 de abril tenían 85 mil 950 visitas. Señaló que no sabía cuántas visitas tenían los otros sitios, manifestando que ojalá todos fueran muy visitado. Señaló que

el INE, que era la institución que precisamente autorizó los registros de las candidaturas, seguramente los ciudadanos se iban a guiar por esta circunstancia y lo visiten.

Si pueden hacer un esfuerzo para convocar a sus candidatos para que se sumen a este proyecto, además de otros en los que estén participando, también se los agradeceríamos mucho; y seguramente van a tener mucho más visibilidad, porque van a estar en la página de Internet.

Manifestó que cada quien decidiría, pero que obviamente los que hicieran uso de esa herramienta iban a estar ahí, iban a estar sus datos, iban a ser más visitados y más conocidos por la gente. Señalando que todo se podía ir complementando.

Indicó que la sugerencia que hacía la Doctora Issa Luna, de que se pusieran los links de las otras páginas que existen, que tenían más o menos los mismos temas para que también la gente pueda comparar y pueda verificar qué tipo de información se estaba dando en cada página. Señaló que era una buena idea.

Pregunto si existía alguna otra intervención al no haberla, señaló que se daba por concluida la sesión siendo las 11:40 horas de la misma fecha, se levantó la Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano Garante de Transparencia y el Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral.

Agradeció la asistencia de todos.

Conclusión de la sesión

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
PRESIDENTA

DRA. ISSA LUNA PLA
INTEGRANTE

DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ.
INTEGRANTE

GABRIEL MENDOZA ELVIRA.
SECRETARIO TÉCNICO